Fecha:	20	de	MARZO	de	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO **X** **CONVENIO**

Contrato número: **1.140-12-14-0996** de **23 DE ENERO DE 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500005083 - 09/01/2024 RPC No. 5600060546 - 23/01/2024 Apropiación Presupuestal: 1-21000/1152/2320202008/4350301010030000/PI43-101725/1/1/01/17: LIBRE DESTINACION/DPTO ADMON JURIDICA/Servicios prestados/Modelo Integ de Plan MIPG/ Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca...

Proyecto: PI43-101725 OPTIMIZACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

LINEA ESTRATEGICA:. Gestión Territorial Compartida para una Buena Gobernanza

OBJETIVO ESTRATEGICO: Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios con el nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el Modelo de Desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.

LINEA DE ACCION: Fortalecimiento Institucional.

OBJETIVO ESPECIFICO: Fortalecer el modelo administrativo institucional de la gobernación que sustente el modelo territorial del Valle del Cauca.

PROGRAMA: Valle del Cauca: Institucionalidad con Resultados.

META DE RESULTADO: Cumplir 100 % el índice de madurez de la política de prevención del daño antijurídico en la atención de los asuntos legales que sean de competencia del departamento administrativo de jurídica del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

SUBPROGRAMA: Modelo integrado de planeación y gestión - MIPG con integridad y calidad.

META DE PRODUCTO: **MP503010100303**-Representar en el 100% los intereses de defensa y legalidad de las actuaciones prejudiciales y judiciales que sean competencia del departamento administrativo de jurídica en el marco de la prevención del daño antijurídico del departamento del Valle del Cauca durante el periodo de gobierno.

PROYECTO DE INVERSION: "OPTIMIZACION EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLITICAS DE DEFENSA JURIDICA Y PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Elemento Pep: PI43-101725/1/1/01/17

Organizar la capacidad institucional para ejercer la defensa jurídica en el departamento del Valle del Cauca...

Posición Presupuestaria: 2320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052201

Objeto del contrato: Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica.

Supervisor:	**DAVID ORLANDO MINA** **SUBDIRECTOR DE REPRESENTACION JUDICIAL** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA** **C.C. 1.112.224.336** **PALACIO DE SAN FRANCISCO** **TEL: 6200000**
Contratista	**MARISOL ESPINEL RAMIREZ** **ABOGADA CONTRATISTA** **C.C. 1.110.472.265** **TEL. 312.555.23.92**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **marzo** de 2024; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **marzo** de 2024 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Jurídica.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Identificar en coordinación con el Departamento Administrativo de Jurídica, los procesos ejecutivos que cursen en la jurisdicción laboral, civil, administrativa y de cobro coactivo que cursen en contra del Departamento. 2. Realizar las gestiones necesarias para obtener los soportes de pagos efectuados por la tesorería del Departamento, para solicitar la terminación de los procesos. 3. Proyectar oficios a los diferentes despachos judiciales, solicitud de desarchivo, solicitud de desembargo, solicitud de terminación por pago. 4. Realizar la actualización y verificación del estado de los procesos iniciados contra del Departamento del Valle del Cauca, mediante la identificación y depuración de los expedientes judiciales, así como para adelantar las demás actuaciones jurídicas relacionadas en las acreencias del Departamento. 5. Presentar informes mensuales sobre la actividad objeto de este contrato y copias de documentos soporte tales como: sentencias en firme, mandamientos de pago, oficios de embargo, respuestas de las entidades bancarias en las que se haya aplicado la medida cautelar oficio de levantamiento de embargo, liquidación del crédito, auto que aprueba la liquidación del crédito. 6. Representar judicialmente al Departamento del Valle del Cauca en temas relacionados con las acreencias. 7. Diligenciar ficha técnica aprobada por el Sistema Integrado de Gestión (SIG) dirigida al Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas. 8. Apoyar en la dependencia la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) sistema de gestión de calidad. 9. El contratista será responsable de presentar el servicio con sus propios medios y medios electrónicos. 10. En cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012, "por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", y sus decretos reglamentarios 1377 2013 "por el cual se reglamentan parcialmente la ley 1581 de 2012" y el decreto 1074 de 2015" por medio del cual se expiden Decreto Único Reglamentario del Sector del Comercio, Industria y Turismo, y demás normas concordantes, el titular de datos por medio de su firma autoriza el tratamiento de sus datos personales consignados en el contrato y demás documentos o formularios que formen parte del proceso contractual, de manera inequívoca, voluntaria, sin vicios de consentimiento cómo dolo, error o intimidación los cuales será incorporados en una base de datos responsabilidad de la Gobernación del Valle del Cauca, siendo tratados con las finalidades descritas en el Manual de Políticas y Procedimientos para el tratamiento de datos personales de la Gobernación del Valle del Cauca. Que puede ejercer sus derechos de acceso, actualización, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Gobernación del Valle del Cauca a la dirección de correo electrónico contáctenos@valledelcauca.gob.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercer. El titular de datos declara haber leído esta obligación y estar conforme con la misma. 11. Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato inherentes a la naturaleza del mismo	

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **marzo** de **2024:** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 75%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

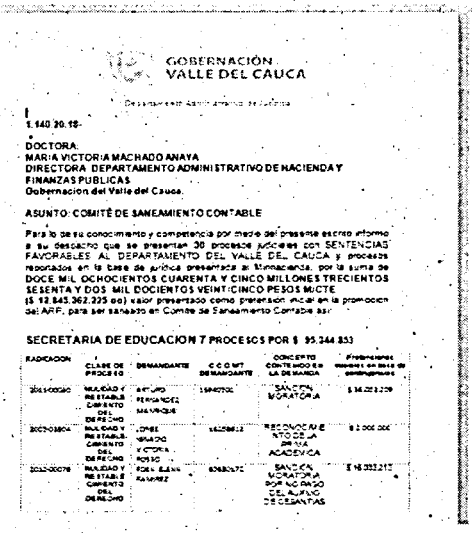
Sugerencias		
sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Actividades realizadas:

El contratista verifico información en cuanto al valor de las cuantías y de los diferentes Despachos o Secretarias del Departamento a los cuales pertenecían los 30 procesos favorables, con el fin de proyectar oficio de saneamiento contable, de igual forma se organizó carpeta con las piezas procesales para compartirlas por medio de link virtual.



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda

1.140.20.18-

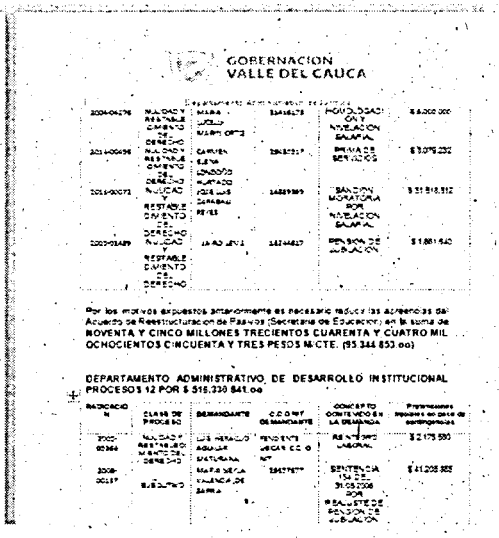
DOCTORA
MARIA VICTORIA MACHADO ANAYA
DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS
Gobernacion del Valle del Cauca.

ASUNTO: COMITÉ DE SANEAMIENTO CONTABLE

Para lo de su conocimiento y competencia por medio del presente escrito informo a su despacho que se presentan 30 procesos judiciales con SENTENCIAS FAVORABLES AL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA y procesos reportados en la EKOGUI presentados al Municipio, por la suma de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($ 12.845.362.225 oo) valor presentado como pretensión inicial en la promoción del AFF, para ser sanado en Comité de Saneamiento Contable así:

SECRETARIA DE EDUCACION 7 PROCESOS POR $ 95.344.853

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	C.C O NIT DEMANDANTE	CONCEPTO CONTENIDO EN LA DEMANDA	Pretensiones reajuste en daño de contingencias
2004-00040	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	ARTURO FERNANDEZ MARROQUIN	16647705	SANCION MORATORIA	$ 34.253.229
2007-01804	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	JORGE VIVIANO VICTORIA ROSO	16.629.612	RECONOCIMIE NTO DE LA PRIMA ACADEMICA	$ 3.000.000
2010-00078	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ELENA RAMIREZ	6368372	SANCION MORATORIA POR NO PAGO DEL AUXILIO DE CESANTIAS	$ 18.332.217



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

Departamento Administrativo de Hacienda

2004-04276	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	MARIA [illegible] MARY ORTIZ	38448478	PENSIONADO POR JUBILACION SALARIAL	$ 8.000.000
2014-00345	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ELENA EDUARDO HURTADO	38635317	PRIMA DE SERVICIOS	$ 3.075.232
2014-00372	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	JOSE LUIS SANABRIA REYES	14881985	SANCION MORATORIA POR NOMINACION SALARIAL	$ 31.518.512
2007-01429	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	LILIA JEVI	31744617	PENSION DE JUBILACION	$ 1.881.140

Por los motivos expuestos anteriormente es necesario reducir las acreencias del Acuerdo de Reestructuracion de Pasivos (Secretaria de Educacion) en la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($5.344.853 oo)

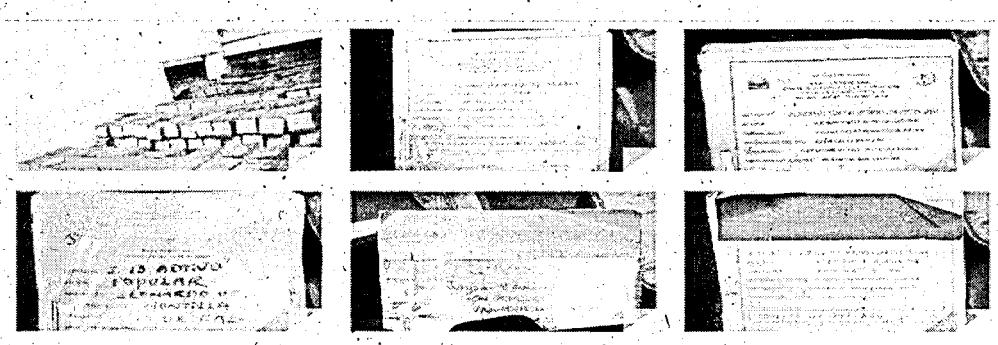
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PROCESOS 12 POR $ 516.330 841 oo

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	C.C O NIT DEMANDANTE	CONCEPTO CONTENIDO EN LA DEMANDA	Pretensiones reajuste en daño de contingencias
2005-00364	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS HERACLIO AGUILAR SATURNINA	16.629.612 CEDULA DE CIUDADANIA	RELACION LABORAL	$ 2.175.580
2008-00117	[illegible]	MARIA MERCY VALENCIA DE BARRA	38637677	SENTENCIA DEL 31/08/2006 POR VALOR DE PENSION DE JUBILACION	$ 41.208.885

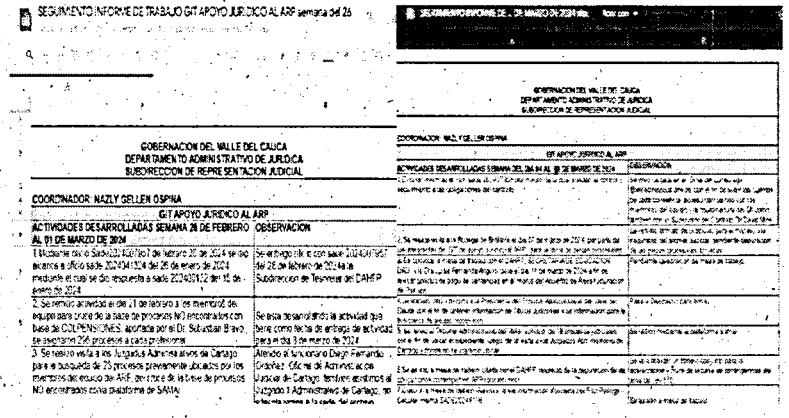
El contratista desarrolló actividad de toma de piezas procesales en el archivo de los Juzgados Administrativos "BRITILANA" dando continuidad a la actividad de ubicación de los 296 procesos asignados sin pieza procesal, ya sea porque está incompleta o porque no tiene pieza.

Se tomaron las siguientes piezas procesales:.

- 2011-00061 JOSE LUIS CASTAÑO
- 2018-00299 MARIA OFELIA QUINTERO
- 2007-0037 CARMELINA VICTORIA VDA DE VARELA
- 2010-00259 LUIS ALFONSO VICTORIA
- 2006-00093 AMPARO PIEDRAHITA
- 2007-00154 SANTIAGO ACEVEDO OSORIO
- 2011-00067 JOSE MARIA LEON GIL
- 2012-00099 ANA CECILIA SINISTERRA
- 2005-05268 PABLO JULIO BARBOSA
- 2004-04523 MARIA NANCY SALAZAR
- 2014-00345 MIGUEL ANGEL ZAPATA ANGULO
- 2007-00024 JULIANA PIEDAD MONDRAGON
- 2010-00175 LEONARDO URREGO
- 2008-00189 HONORIO BENITEZ
- 2007-00177 ALEXANDER QUIROZ



El contratista apoyó en la proyección de los informes semanales de gestión del GIT de apoyo jurídico al ARP, de finales del mes de febrero y comienzos del marzo, adjuntando los soportes escaneados de cada semana en el DRIVE del ARP



SEGUIMIENTO INFORME DE TRABAJO GIT APOYO JURIDICO AL ARP semana del 26

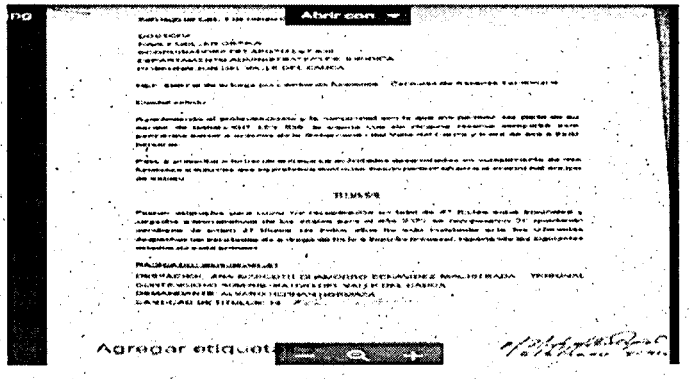
GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
SUBDIRECCION DE REPRESENTACION JUDICIAL

COORDINADOR: NAZLY GELLEN OSPINA

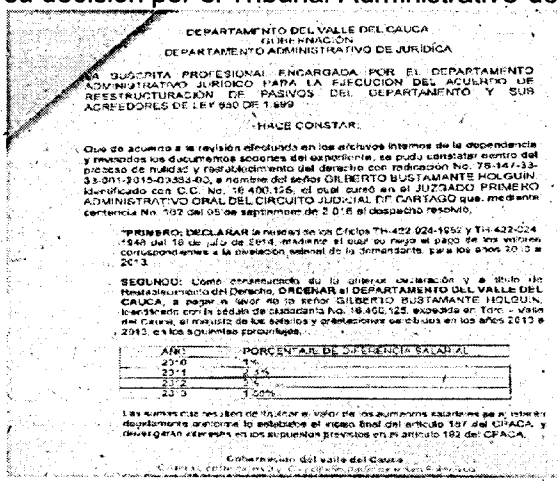
GIT APOYO JURIDICO AL ARP

ACTIVIDADES DESARROLLADAS SEMANA 26 DE FEBRERO AL 01 DE MARZO DE 2024	OBSERVACION
1 Mediante oficio Sado2[illegible] Radicado 26 de febrero de 2024 se dio alcance a oficio sado 20240412024 del 26 de enero de 2024 mediante el cual se dio respuesta a sado 20240301012 del 15 de enero de 2024	Se entrego oficio de fecha 26 de febrero de 2024 a la Subdireccion de Tesoreria del DAHFP
2. Se remiso archivos el dia 21 de febrero a los miembros del equipo para cruce de la base de procesos NO encontrados con base de COLPENSIONES, aportada por el Dr. Sebastian Bravo, se plantean 256 procesos a cada profesional	Se esta desarrollando la actividad que tiene como fecha de entrega de actividad para el dia 5 de marzo de 2024
3. Se realizo visita a los Juzgados Administrativos de Cartago para la busqueda de 25 procesos previamente aportados por los miembros del equipo de ARP, por cruce de la base de procesos NO encontrados como plataforma de SAMAI	Atendio el funcionario Diego Fernando Ordoñez Oficial de Administracion Judicial de Cartago, teniendo asentimos al Juzgado 1 Administrativo de Cartago, no se hacen acreedores a la copia del proceso

El contratista apoyó organizando y digitalizando carpeta con información y oficios entregados por la profesional Aida Luz Cadena, en razón a Títulos Judiciales asignados, y solicitud de desarchivo a cargo.



El contratista verifico información de solicitud de Estado del Proceso Judicial con radicación 76147333300120150038300 a nombre del señor Gilberto Bustamante Holguín tramitado en el Juzgado Primero Administrativo Oral de Cartago en primera instancia y en que en segunda instancia fue confirmada su decisión por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURÍDICA

LA SUSCRITA PROFESIONAL ENCARGADA POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURÍDICO PARA LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS DEL DEPARTAMENTO Y SUS ACREEDORES DE LEY 550 DE 1.999

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo a la revisión efectuada en los archivos internos de la dependencia y revisados los documentos soportes del expediente, se pudo constatar dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho con radicación No. 76-147-33-33-001-2015-00384-00, a nombre del señor GILBERTO BUSTAMANTE HOLGUIN identificado con C.C. No. 16.400.125, el cual cursó en el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CARTAGO que, mediante sentencia No. 182 del 05 de septiembre de 2.016 el despacho resolvió,

"PRIMERO: DECLARAR la nulidad de los Oficios TH-422 024-1650 y TH-422-024-1648 del 18 de julio de 2014, mediante el cual se negó el pago de las vacaciones correspondientes a la prestación personal de la demandante, para los años 2012 a 2013.

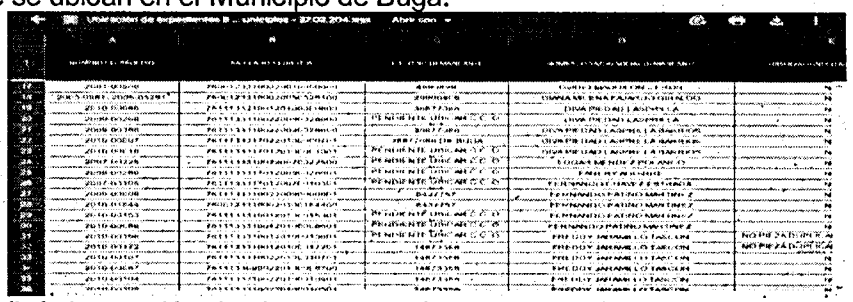
SEGUNDO: Como consecuencia de la anterior declaración y a título de Restablecimiento del Derecho, ORDENAR al DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, a pagar a favor de la señor GILBERTO BUSTAMANTE HOLGUIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.400.125, expedida en Toro – Valle del Cauca, el reajuste de los salarios y prestaciones recibidos en los años 2013 a 2015, en los siguientes porcentajes.

AÑO	PORCENTAJE DE DIFERENCIA SALARIAL
2013	3%
2014	5,45
2015	5,66%

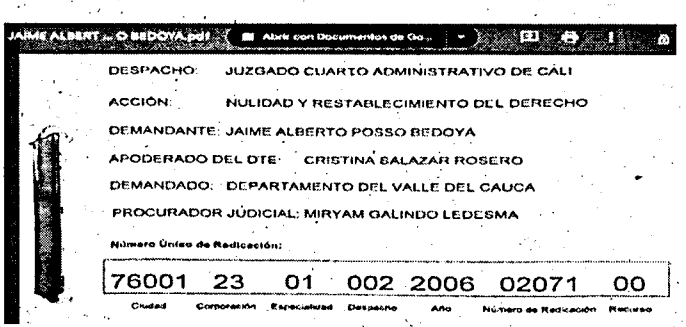
Las sumas que resulten de indexar el valor de los descuentos ordenados se harán separadamente ordenando lo establecido en el inciso final del artículo 187 del CPACA, y devengarán intereses en los supuestos previstos en el artículo 192 del CPACA.

Gobernación del Valle del Cauca

El contratista realizó actividad de búsqueda de los 23 dígitos de los procesos identificados como "NO PIEZA" que se ubican en el Municipio de Buga.



El contratista realizó depuración de pieza procesal ubicada en el archivo de Cartago a nombre de -JAIME ALBERTO POSSO BEDOYA -2006-02071



JAIME ALBERT...O BEDOYA.pdf — Abrir con Documentos de Go...

DESPACHO: JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE CALI

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: JAIME ALBERTO POSSO BEDOYA

APODERADO DEL DTE: CRISTINA BALAZAR ROSERO

DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

PROCURADOR JUDICIAL: MIRYAM GALINDO LEDESMA

Número Único de Radicación:

76001	23	01	002	2006	02071	00
Ciudad	Corporación	Especialidad	Despacho	Año	Número de Radicación	Recurso

El contratista actualizo 28 pagos asignados de la base suministrada por el DAHFP, en la base de contingencias en línea del GIT del ARP, evidenciando la siguiente información:

1. PAGOS NO UBICADOS EN LA BASE DE CONTINGENCIAS (9).
2. PAGOS QUE YA ESTABAN REGISTRADOS EN LA BASE DE CONTINGENCIAS (14)
3. PAGOS QUE SE REGISTRARON EN LA BASE DE CONTINGENCIAS (5).

Gmail Contingencias Ley550 <contingenciasley550@gmail.com>

ACTIVIDAD REVISION DE PAGOS
1 mensaje

MARISOL ESPINEL <juridicaespinel@gmail.com> 3 de marzo de 2024, 12:50
Para: dgl@valledelcauca.gov.co, Nazly Gellen Ospina Clavijo <nospina@valledelcauca.gov.co>, contingenciasley550@gmail.com

Buen dia, se anexa informe de revisión de pagos

2 adjuntos

INFORME DE UBICACION DE PAGOS 03032024.docx
16K

INFORME DE PAGOS 2023 asignacion abogados.xlsx
122K

1. Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
2. Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
3. Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
4. Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
5. Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
6. Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
7. Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
8. Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: SI APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: SI APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: SI APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: SI APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato, El contratista se encuentra afiliado y activo a los aportes legales de EPS, ARL y Pensión, según según PAGO de planilla simple por valor de $474.000 (Cuatrocientos setenta y cuatro mil pesos M/Cte) Numero de** Planilla **1061264193** correspondiente al pago de aportes del mes de febrero de 2024, y según Nro. CUS 489420216, **EL Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARP según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$ 16.000.000**
Valor Adiciones	**$ 0**
Reajustes	**$ 0**
Actualización de precios	**$ 0**
Valor Total del Contrato	**$ 16.000.000**
Valor pagado	**$ 8.000.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$ 4.000.000**
Valor total ejecutado	**$ 12.000.000**
Valor saldo por ejecutar	**$ 4.000.000**
Intereses moratorios	**$ 0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA1	FEBRERO	4.000.000	PAGADA
CUOTA 2	MARZO	4.000.000	PAGADA

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable

según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCION DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día 19**	**de**	**Mes: ABRIL**	**de**	**2024**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los **(20/03/2024)**

veinte	días del mes.de	**marzo**	de	2024

DAVID ORLANDO MINA
SUBDIRECTOR DE REPRESENTACION JUDICIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE JURIDICA
C.C. 1.112.224.336 DE PRADERA
SUPERVISOR